

Buenos Aires, a veintidos - días del mes de Diciem-
 bro de mil novecientos veinticuatro, reunidos en su
 Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte
 Suprema de Justicia de la Nación, doctor don
 Antonio Bernuy y los señores Ministros doctores
 don José Figueroa Alcorta, don Ramón Méndez,
 don Roberto Repetto y don Miguel Laurencena,
 acordaron designar para el servicio de los dos juz-
gados Seotrados del territorio Nacional de Rio
negro, durante la feria de Enero próximo al
 juez doctor don Oscar F. J. Berlingieri con el secre-
 tario o secretarios que designe; al Procurador Fiscal
 doctor don Carlos M. Galina, y al Defensor de Pobres,
 Incapaces y ausentes doctor don Oscar Fermín
 Lapalma.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, or-
 denando se publicase y registrase en el li-
 bro correspondiente. *los exp. vueltos vale*

Antonio Bernuy
 Presidente
 J. Figueroa Alcorta
 Roberto Repetto
 M. Laurencena
 R. Méndez
 J. P. Lapalma

En Buenos Aires, a veintidos - días del mes de di-
 ciembre de mil novecientos veinticuatro, reuni-
 dos en su Sala de Acuerdos el señor Presidente de
 la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor
 don Antonio Bernuy y los señores Ministros doctores
 don José Figueroa Alcorta, don Ramón Méndez,
 don Roberto Repetto y don Miguel Lau-
 rencena, acordaron designar para el servicio de
los dos juzgados Seotrados del territorio Nacional
del Chaco durante la feria de Enero próximo al juez
 doctor don Sixto Rodríguez.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.
 Re. Roln. raspado, escrituras, vol. 10.

A. Berner
M. Laurencena

J. Figueroa
Roberto Repetto

M. Laurencena

J. M. Zarvalia
 J. M.

En Buenos Aires, a veinte y tres de marzo de mil novecientos veinte y cinco, reunidos en acuerdo extraordinario el Señor Presidente doctor Antonio Berner y los Señores Ministros doctor José Figueroa Alcorta, doctor Ramón Méndez, doctor Roberto Repetto y doctor Miguel Laurencena, el primero dijo: Que según la cuenta rendida en 26 de marzo de 1924, de los fondos de la Biblioteca de esta Corte escritos del Banco de la Nación Argentina, mandaron en poder de esta, peses moneda nacional ciento sesenta y uno con cincuenta y ocho centavos los que unidos al importe del cheque N.º 132941, fecha 18 del corriente mes por valor de quinientos peses moneda nacional, hacen un total de peses moneda nacional seiscientos sesenta y uno con cincuenta y ocho centavos (\$ 661.48 mps). Que como lo comprueban los recibos que exhibe numerados del 1 al 15 que llevan el conforme del bibliotecario don Miguel Warack, se ha gastado con posterioridad al 26 de marzo de 1924, la cantidad de peses moneda nacional, cuatrocientos ochenta y uno con cincuenta centavos (\$ 481.50 mps), quedando así, a favor de la Corte, un saldo de peses moneda nacional, ciento setenta y nueve con noventa y ocho centavos.